

Dirección de Obras Municipales

OFICIO: 080/2020

ANT: correo de fecha 06 de febrero de 2020.

MATERIA: Responde a solicitud de información.

Til Til 17 de Febrero de 2020

DE : ALEJANDRO LARA GORI
ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS
I.MUNICIPALIDAD DE TIL TIL.

A : SR. BENJAMIN MIRANDA
CIPER CHILE

ALEJANDRO LARA GORI, Arquitecto y Director de Obras de la I.Municipalidad de Til Til, junto con saludarlo con la mayor atención y en respuesta a su solicitud de informar sobre los permisos de edificación y recepción final de las propiedades según roles que indica.

Al respecto cumpla con informar que la propiedad roles 77-84, 77-85 y 77-86, los cuales corresponden a la Hijuela 160, parte de Hijuela 161 y 162 ubicado en Lo Marín de Caleu; comuna de Til Til. De propiedad de la Sra. Luisa Duran de La Fuente, cuenta con permiso de edificación N°02/2001 de fecha 17 de diciembre de 2001 otorgado por esta Dirección de Obras Municipales. Se Adjunta fotocopia del original de la solicitud de permiso de edificación y posterior permiso de edificación.

Por otra parte el rol 77-87 que corresponde a la Hijuela N°163, El Nogal, Lo Marín de Caleu de propiedad del señor Ricardo Lagos Weber, el director que suscribe en el mes de agosto de 2019, se reunió con el arquitecto José Llanos quien realizó consultas sobre la regularización de construcción y con fecha 20 de diciembre de 2019, ingresó el expediente de regularización por Obra Nueva N°164/2019, el cual actualmente esta observado por esta Dirección de Obras Municipales con fecha 09 de enero de 2020 y que a la fecha aún no han subsanadas dichas observaciones por el señor arquitecto. Es adjunta fotocopia.

Es cuanto puedo informar, se despide atentamente,



ALEJANDRO LARA GORI
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS